



Oficio N°.457-DG-2025
Bogotá, 22 de agosto de 2025

Doctora:
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Carrera 7 N°8-68 Oficina 238 B
Bogotá D. C.

ASUNTO: Respuesta solicitud C.P.C.P.3.1. 072 - 25, del 19 de agosto de 2025

Respetada doctora Amparo:

En mi calidad de Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en ejercicio de mis facultades constitucionales y legales, me permito dar respuesta a la solicitud realizada, así:

1. **Sírvase informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra.**

A continuación, se muestra la composición y principales rubros presupuestales del presupuesto definitivo del instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para los años 2023, 2024 y 2025

RECURSOS NACIÓN Y PROPIOS VIGENCIA 2023		
DESCRIPCIÓN		APROPIACIÓN
A	FUNCIONAMIENTO	277.484.400.000
A01	GASTOS DE PERSONAL	222.978.100.000
A02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	37.570.800.000
A03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.765.700.000
A08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.169.800.000
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	247.423.185
C	INVERSIÓN	73.589.548.947
TOTAL INSTITUTO		351.321.372.132

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Presupuestal - SIIF NACION

RECURSOS NACIÓN Y PROPIOS VIGENCIA 2024		
DESCRIPCIÓN		APROPIACIÓN
A	FUNCIONAMIENTO	337.460.759.000
A01	GASTOS DE PERSONAL	292.223.100.000
A02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	39.553.000.000
A03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.407.400.000
A08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.277.259.000
C	INVERSIÓN	96.593.275.679
TOTAL INSTITUTO		420.821.780.599

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Presupuestal - SIIF NACION



RECURSOS NACIÓN Y PROPIOS VIGENCIA 2025		
DESCRIPCIÓN		APROPIACIÓN
A	FUNCIONAMIENTO	389.542.913.000
A01	GASTOS DE PERSONAL	306.184.300.000
A02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	51.151.713.000
A03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.845.400.000
A08	GASTOS POR TRIBUTOS,MULTAS,SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.361.500.000
C	INVERSIÓN	114.155.647.000
TOTAL INSTITUTO		503.698.560.000

2. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.
- Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.
 - Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, señalando a qué objetivo o línea estratégica contribuye.
3. Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025).

A continuación, se relaciona la respuesta que atiende a los numerales 2 y 3 del presente cuestionario.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por ser el órgano técnico científico que apoya a la administración de justicia en lo relacionado con la medicina legal y las ciencias forenses, debe responder por los diferentes requerimientos que llegan, tanto de la justicia ordinaria, como de aquellos que provienen de modelos de justicia como la de justicia y paz y más recientemente con las solicitudes provenientes de la nueva institucionalidad para cumplir con el acuerdo de paz en el marco del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Para tal fin, es necesario que la entidad se adecue y adapte a tales requerimientos, lo que implica el fortalecimiento institucional en diferentes aspectos como:

Infraestructura: La entidad debe contar con instalaciones que le permitan atender a las víctimas y cumplir con los protocolos de atención, de acuerdo con el modelo de atención diferencial. Es por esto por lo que se requieren recursos que le permitan realizar los mantenimientos y adecuaciones a la infraestructura ya existente, como también dotar y construir sedes que son necesarias en algunas zonas del país donde no se cuenta con instalaciones para la prestación del servicio.

Actualización de Equipos de Alta y media tecnología: Teniendo en cuenta los avances de la ciencia y el desarrollo de nuevas tecnologías y que la criminalidad adopta nuevas y modernas formas para su accionar delictivo, es necesario que los laboratorios cuenten con equipos que permitan contrarrestarlos y evitar la obsolescencia tecnológica. Así mismo, existen nuevas técnicas en las áreas de la genética, la toxicología y estupefacientes que permitirían a la



entidad obtener mejores resultados y con mayor oportunidad al momento dar respuesta a las autoridades judiciales.

Se requiere una constante dotación de equipos de alta y media tecnología para la adecuada operación de los 69 laboratorios y organismos de inspección forenses en las áreas de Genética, Biología, Estupefacientes, Toxicología, Evidencia Traza, Balística, Documentología, Lofoscopia, Física, Antropología.

En la actualidad, 1 solo equipo de alta tecnología puede tener un costo que supere los 1.000 millones de pesos, sin embargo, dadas las asignaciones deficitarias para los proyectos “Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional” y “Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional”, solo se puede adquirir algunos equipos de media y baja tecnología y los insumos y reactivos para procesar los Elementos Materiales Probatorios (las muestras) remitidos por las autoridades judiciales o por los peritos de clínica y patología forenses, aumentando año tras año la obsolescencia tecnológica de estos equipos.

Hardware, Software y Sistemas de Información. Las actividades con mayor déficit presupuestal de acuerdo a las necesidades de operación son las de proveer continuidad y mejora de la capacidad de los servicios de Telecomunicaciones y Arquitectura de Tecnologías de Información, implementar el modelo de continuidad del negocio y de recuperación de desastres, continuar con la integración de los Sistemas de Información de la entidad, contar con la totalidad de los recursos para implementar el servicio de correo electrónico y mensajería y disponer de equipos de cómputo para reemplazar aquellos con obsolescencia tecnológica, así como de consumibles informáticos en los equipos.

Finalmente se resalta la necesidad de recursos para adoptar tecnologías emergentes con el fin de optimizar la atención a los grupos de interés y el Big Data como herramienta para el procesamiento de datos al interior de la entidad.

Implementación de energías limpias. Es necesaria la implementación de tecnologías en energías renovables por sistemas fotovoltaicos en las sedes de Santa Marta y Cartagena, para reducir el consumo de energía eléctrica del sistema interconectado en las actividades de alta demanda como iluminación y equipos de cómputo. Así mismo se plantea el cambio del sistema de refrigeración industrial de los cuartos fríos de morgue y laboratorios a equipos con CO2 en varias sedes del país como Cali y Santa Marta, puesto que varios de los sistemas actuales usan gases convencionales que son nocivos para el medio ambiente.

Cumplimiento del Acuerdo de Paz. No obstante que el Decreto 589 de 2017 “Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado” establece en su artículo 5° que “El Gobierno Nacional fortalecerá el INMLCF en su infraestructura física, humana y tecnológica y su cobertura territorial, teniendo en cuenta su rol como soporte científico de la UBPD”, la entidad no ha recibido por parte del Gobierno Nacional un aumento de recursos para atender los requerimientos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Jurisdicción Especial para la Paz y demás entidades del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.



A continuación se relacionan los proyectos de inversión con recursos asignados para las vigencias 2023 y 2024 y su desfinanciación respecto a la solicitud realizada en los anteproyectos de presupuesto:

Proyectos de Inversión Vigencia 2024

NOMBRE PROGRAMA - PROYECTO	NECESIDAD REAL 2024	CUOTA ASIGNADA 2024	DESFINANCIACIÓN
2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	43.130.000.000,00	61.253.160.000,00	18.123.160.000,00
Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	7.000.000.000,00	8.524.160.000,00	1.524.160.000,00
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional	4.570.000.000,00	4.570.000.000,00	-
Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional.	9.000.000.000,00	10.500.000.000,00	1.500.000.000,00
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel nacional	4.360.000.000,00	4.360.000.000,00	-
Mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional	10.515.000.000,00	11.899.000.000,00	1.384.000.000,00
Fortalecimiento del conocimiento científico forense en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	-
Fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses a nivel nacional	385.000.000,00	100.000.000,00	- 285.000.000,00
Fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal para atender los retos del posconflicto.	6.000.000.000,00	20.000.000.000,00	14.000.000.000,00
2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	44.999.626.074,00	35.340.115.679,00	- 9.659.510.395,00
Fortalecimiento y sostenibilidad de la arquitectura de tecnologías de información del instituto basados en la política de gobierno digital nacional.	19.178.529.074,00	12.782.494.000,00	- 6.396.035.074,00
Asistencia técnica en equipos de alta tecnología y modernización de equipos electromecánicos de las áreas forenses nacional	5.380.000.000,00	5.000.000.000,00	- 380.000.000,00
Desarrollo de la gestión ambiental integral en las sedes del instituto	770.000.000,00	500.000.000,00	- 270.000.000,00



NOMBRE PROGRAMA - PROYECTO	NECESIDAD REAL 2024	CUOTA ASIGNADA 2024	DESFINANCIACIÓN
nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional			
Consolidación del sistema de gestión documental del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	2.614.000.000,00	500.000.000,00	- 2.114.000.000,00
Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	150.000.000,00	-	- 150.000.000,00
Mejoramiento del parque automotor del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional	591.250.000,00	700.000.000,00	108.750.000,00
Fortalecimiento de la planeación estratégica y del sistema integrado de gestión en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	135.000.000,00	70.000.000,00	- 65.000.000,00
Mejoramiento y mantenimiento de edificios sedes del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	2.500.000.000,00	4.700.774.679,00	2.200.774.679,00
Rehabilitación estructural sede central Bogotá	2.566.000.000,00	3.793.000.000,00	1.227.000.000,00
Construcción y dotación de la sede regional oriente del INMLYCF en el municipio de Soacha.	6.387.000.000,00	2.566.000.000,00	- 3.821.000.000,00
Construcción y dotación sede medicina legal seccional Quibdó.	330.000.000,00	330.000.000,00	-
Reconstrucción y dotación sede medicina legal regional nororiente Cúcuta	4.397.847.000,00	4.397.847.000,00	-
TOTAL	88.129.626.074,00	96.593.275.679,00	8.463.649.605,00

Fuente: Oficina de Planeación

Con relación a los recursos asignados para Gastos de Inversión en 2024, la cantidad inicial era adecuada. Sin embargo, el 18 de diciembre de 2024, el Decreto 1522 redujo las apropiaciones de inversión por \$16.016.727.557. Esta disminución de asignación tiene implicaciones significativas que se evidencian en algunos de sus proyectos de inversión, tales como:

- Fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional: tuvo una reducción de \$5.959 millones para 2024. Este proyecto es clave para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas debido al conflicto armado de Colombia. La reducción de estos recursos representa más del 25% del presupuesto anual, lo que impactará negativamente en la compra de insumos, reactivos y equipos necesarios. La disminución de recursos podría resultar en el incumplimiento de las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP que fueron reiteradas en las audiencias públicas de 2024 sobre desaparición forzada.



- Construcción y dotación sede Medicina Legal Regional Oriente – Soacha: tuvo una reducción de \$1.008 millones para 2024. La sede Soacha goza de especial relevancia para el Instituto, teniendo en cuenta dos factores: (i) esta sede sería el back up de la sede Bogotá en caso de requerirse y (ii) el Instituto ha planteado la posibilidad de dotar un laboratorio en Soacha que permita atender los casos que le son remitidos desde la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD en el marco del conflicto armado. Adicionalmente, esta obra ya ha sufrido retrasos en la ejecución en vigencias pasadas debido a limitaciones para tramitar vigencias futuras; tanto estos retrasos como la reducción presupuestal ponen en riesgo la construcción y dotación de la sede Soacha.
- Fortalecimiento del conocimiento científico forense en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional: tuvo una reducción de \$900 millones para 2024, lo cual implica no impartir cursos de actualización y transferencia de conocimientos a los servidores de la entidad sobre medicina legal y ciencias forenses.
- Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses a nivel nacional: la reducción de \$137 millones afectará la ejecución de pruebas interlaboratorio y la adquisición de estándares de referencia, insumos y reactivos. Esto impacta la acreditación internacional y los procesos de aseguramiento de la calidad que sustentan la validez de los dictámenes periciales.
- Fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses a nivel nacional: la reducción de \$30,6 millones limita la posibilidad de actualizar la base de peritos acreditados y de fortalecer el proceso de certificación de expertos forenses, lo que pone en riesgo el cumplimiento de compromisos interinstitucionales en procesos judiciales de alto impacto.
- Mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional: la reducción de \$170 millones restringe la implementación de protocolos actualizados y la compra de equipos especializados, afectando la capacidad de respuesta en autopsias médico-legales y en la atención a eventos de interés judicial y de salud pública.
- Construcción y dotación sede Medicina Legal Seccional Quibdó: la reducción de \$314 millones retrasa los avances en la obra civil y en la adquisición de mobiliario y equipos necesarios para poner en marcha esta sede, lo que prolonga las brechas en cobertura forense en la región del Chocó.
- Mejoramiento y mantenimiento de edificios sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional: la reducción de \$314 millones compromete la ejecución de mantenimientos correctivos y preventivos en sedes críticas del Instituto, generando riesgos operativos y limitaciones para garantizar condiciones óptimas en el desarrollo de las labores periciales.
- Reconstrucción y dotación sede Medicina Legal Regional Nororiental – Cúcuta: la reducción de \$4.397 millones detiene la fase de adecuación y reconstrucción de esta sede estratégica en frontera, impidiendo mejorar la capacidad de atención en contextos de migración, conflictividad y criminalidad transnacional.

Cabe señalar que hasta la vigencia 2024 se contó con un presupuesto relativamente alineado con lo solicitado, lo cual permitió avanzar en los proyectos previstos; no obstante, el promedio



de desfinanciación desde el año 2018 ha sido del **46%**, reflejando una brecha estructural que limita la atención plena de los requerimientos institucionales.

Proyectos de Inversión Vigencia 2023

NOMBRE PROYECTO	NECESIDAD REAL 2023	CUOTA ASIGNADA 2023	DESFINANCIACIÓN
2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	84.234.227.517,00	45.568.548.947,00	- 38.665.678.570,00
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	13.184.000.000,00	8.362.100.000,00	- 4.821.900.000,00
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	5.482.300.000,00	3.901.000.000,00	- 1.581.300.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONALES.	5.600.000.000,00	12.526.302.447,00	6.926.302.447,00
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.009.200.000,00	3.789.546.500,00	- 219.653.500,00
MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	10.439.100.000,00	14.323.600.000,00	3.884.500.000,00
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONALES	1.270.000.000,00	900.000.000,00	- 370.000.000,00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	316.000.000,00	316.000.000,00	-
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	43.933.627.517,00	1.450.000.000,00	- 42.483.627.517,00



NOMBRE PROYECTO	NECESIDAD REAL 2023	CUOTA ASIGNADA 2023	DESFINANCIACIÓN
2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	46.529.344.905,00	28.021.000.000,00	- 18.508.344.905,00
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	10.908.304.551,00	9.500.000.000,00	- 1.408.304.551,00
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	4.530.000.000,00	4.050.000.000,00	- 480.000.000,00
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	966.000.000,00	700.000.000,00	- 266.000.000,00
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.880.000.000,00	1.500.000.000,00	- 380.000.000,00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	200.000.000,00	100.000.000,00	- 100.000.000,00
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	3.216.339.080,00	500.000.000,00	- 2.716.339.080,00
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	304.209.193,00	100.000.000,00	- 204.209.193,00
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.425.747.899,00	2.500.000.000,00	74.252.101,00
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	12.529.181.000,00	4.000.000.000,00	- 8.529.181.000,00
CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	6.998.563.182,00	2.500.000.000,00	- 4.498.563.182,00



NOMBRE PROYECTO	NECESIDAD REAL 2023	CUOTA ASIGNADA 2023	DESFINANCIACIÓN
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	214.000.000,00	214.000.000,00	-
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	2.357.000.000,00	2.357.000.000,00	-
Total	130.763.572.422,00	73.589.548.947,00	- 57.174.023.475,00

Fuente: Oficina de Planeación

Sírvase informar, de manera discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.

La entidad aporta al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, a través del eje de transformación denominado “Seguridad Humana y Justicia Social”. Dentro de este marco, se destaca el pilar de habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, actuando como catalizador a través de servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios. Este enfoque se materializa mediante la prestación efectiva de justicia integral y accesible que promueve la equidad y el bienestar social en todo el país. La contribución se desarrolla en los siguientes puntos:

- Cobertura del servicio con la presencia de sedes a nivel nacional del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para garantizar una presencia constante y accesible en todas las regiones del país, donde se promueve el respeto a los Derechos Humanos (DD. HH.) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) desde un enfoque diferencial. Esto implica adaptar los servicios y la atención forense a las particularidades de cada grupo poblacional, considerando factores como género, etnia, edad y situación de vulnerabilidad. La implementación de estas sedes permite una respuesta rápida y eficaz ante violaciones de derechos humanos, proporcionando evidencia científica y médica crucial para la investigación y judicialización de estos casos.
- Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios, lo que incluye la prestación efectiva de justicia con un enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos; el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena, justicias propias y comunitaria, así como el desarrollo de la justicia ambiental.
- Promoción de Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición. Al honrar el compromiso del Estado, expresado en el Acuerdo Final de Paz, las sedes de la entidad fortalecen la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y facilitan la integración de la oferta institucional de los mecanismos de justicia transicional. Además, apoyan la implementación del Sistema Restaurativo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el desarrollo de un plan de socialización de los mecanismos restaurativos. Este esfuerzo se realiza considerando y superando las barreras sociales que impiden el goce pleno de los derechos. De este modo, las nuevas sedes contribuyen a sentar las bases para una paz total, asegurando que todas las víctimas del conflicto armado reciban una atención integral y justa.



4. Sírvase informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.
- a. Sírvase compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.

Con relación a los Gastos de Inversión, en el anteproyecto para la vigencia 2026 se solicitaron \$167.439.797.303, correspondientes a las necesidades reales de 12 proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. No obstante, por requerimiento del Departamento Nacional de Planeación, este valor fue ajustado debido a la desagregación del proyecto de construcción de la sede en el municipio de Soacha, quedando finalmente en \$146.213.796.208, distribuidos en 14 proyectos de inversión.

Con relación a los Gastos de Funcionamiento, la solicitud en el anteproyecto para la vigencia 2026 es del orden de \$415.067.513.897, desagregados en: Gastos de personal \$347.415.352.917, Adquisición de Bienes y Servicios: \$61.334.697.512, Gastos por tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora \$1.478.696.781 y Transferencias Corrientes \$4.838.766.688.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto total solicitado para la vigencia 2026 corresponde a \$563.176.173.952

2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA		62.548.234.138
Proyecto	Código BPIN	Recursos Nación
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	2018011000851	5.373.953.280
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	2018011000849	4.997.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	2018011000835	16.539.224.320
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	2018011000838	4.768.000.000
MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	2018011000859	10.765.819.738
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2018011000884	2.100.000.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN ATENCIÓN A LOS RETOS DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL	2018011001125	18.004.236.800

Fuente: Oficina de Planeación



2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA		83.665.562.070
Proyecto	Código BPIN	Recursos Nación
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	2018011000819	28.926.585.682
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	2018011000951	6.971.059.200
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2018011000955	770.705.920
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2018011000799	1.000.000.000
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	2018011000834	2.204.203.848
CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	202400000000138	27.673.507.420
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES SOACHA	202500000024554	16.119.500.000
TOTAL INVERSIÓN 2025		146.213.796.208

Fuente: Oficina de Planeación

Se adjuntan los formatos del anteproyecto de presupuesto 2026 que fueron radicados por la entidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. **Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el Plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.**

En cumplimiento del Plan de Austeridad en el Gasto Público establecido por el Gobierno Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ha trazado como meta principal garantizar un uso eficiente y racional de los recursos de funcionamiento, sin afectar la operación misional. Para ello, se han definido las siguientes medidas:

- Reducción en arrendamientos y mantenimientos de bienes inmuebles y vehículos.
- Optimización del gasto en servicios públicos (energía, agua, telefonía fija y móvil).
- Racionalización de viáticos, tiquetes y desplazamientos, privilegiando la virtualidad en reuniones y capacitaciones.
- Restricción de suscripciones y publicaciones a las estrictamente necesarias para la gestión institucional.
- Fomento de la sostenibilidad ambiental, con metas de ahorro en consumo de energía, reciclaje y aprovechamiento de aguas lluvias y subterráneas.

Informes de cumplimiento:

Es importante precisar que los documentos remitidos corresponden a los informes elaborados por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 de 2012, con



base en la información consolidada por la Secretaría General y las cifras de ejecución presupuestal reportadas en el aplicativo SIIF Nación. Dichos informes reflejan el seguimiento a la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 444 de 2023, el Decreto 0199 de 2024 y la Resolución 00716 de 2023.

En el cuarto trimestre de 2023 se evidenciaron reducciones en diez (10) rubros presupuestales, reflejando un uso eficiente y racional de los recursos públicos en comparación con la vigencia anterior.

Rubro	Variación % 2023 vs 2022
Indemnización por vacaciones	-12,15%
Arrendamiento de bienes inmuebles	-16,69%
Mantenimiento de bienes inmuebles	-72,99%
Suministro de tiquetes	-42,44%
Combustible vehículos oficiales	-6,25%
Mantenimiento vehículos oficiales	-64,64%
Suscripciones a periódicos y revistas	-82,50%
Telefonía móvil	-28,79%
Telefonía fija	-25,79%
Consumo de agua potable	-3,36% (valor) / -20,59% (m³)

Para la vigencia del 2024, el análisis consolida los resultados frente a la vigencia anterior, del 1 de enero al 31 de diciembre:

Rubro	Variación % 2024 vs 2023
Mantenimiento de Inmueble	-21.81%
Reconocimiento por viáticos	-2,54%
Papelería	-48,93%
Telefonía fija y móvil	-61,99%
Suscripción a periódicos o revistas publicaciones y bases de datos	-50,41%

El seguimiento consolidado a diciembre de 2024 reflejó que cinco (5) rubros disminuyeron su consumo; adicionalmente la entidad ha evidenciado su gestión en cada componente aplicable mediante variaciones porcentuales que permiten monitorear el comportamiento de los gastos, destacando ahorros en papelería, telefonía y suscripción a periódicos, o revistas publicaciones y bases de datos.

Para los rubros de prelación de encuentros virtuales, índices de aguas lluvias y aguas subterráneas aprovechadas, ahorro en el consumo de energía y de reciclaje, se obtuvieron resultados favorables en relación con las metas que registran:

Rubro	Meta/índice	Resultado
Prelación de encuentros virtuales	90%	94%
Índice de aguas lluvias y aguas subterráneas aprovechadas	16%	13%
Índice de ahorro en el consumo de energía	40%	65%
Índice de reciclaje	8%	24%



Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la austeridad, la eficiencia en el gasto y la sostenibilidad ambiental, garantizando la racionalización de recursos sin comprometer la capacidad operativa del Instituto

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del año 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.

	DESCRIPCIÓN	FUNCIONAMIENTO					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	INVERSIÓN	TOTAL
		Gastos de personal	Adquisición de bienes y servicios	Transferencias corrientes	Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	TOTAL			
VIGENCIA 2024 (a diciembre 31)	Apropiación vigente	292.223.100.000	39.553.000.000	4.407.400.000	1.277.259.000	337.460.759.000	-	83.361.021.599	420.821.780.599
	Apropiación bloqueada	-	-	-	-	-	-	-	-
	CDP	289.413.188.388	38.550.721.192	3.184.631.088	1.231.947.795	332.380.488.463	-	78.870.623.683	411.251.112.145
	Apropiación disponible	2.809.911.612	1.002.278.808	1.222.768.912	45.311.205	5.080.270.537	-	4.490.397.916	9.570.668.454
	Compromiso % Ejecución	289.413.188.388 99,04%	38.550.721.192 97,47%	3.184.631.088 72,26%	1.231.947.795 96,45%	332.380.488.463 98,49%	-	78.870.623.683 94,61%	411.251.112.145 97,73%
VIGENCIA 2025 (a agosto 31)	Apropiación vigente	306.184.300.000	51.151.713.000	30.845.400.000	1.361.500.000	389.542.913.000	-	114.155.647.000	503.698.560.000
	Apropiación bloqueada	-	-	29.515.700.000	-	29.515.700.000	-	-	29.515.700.000
	CDP	188.114.019.961	43.522.255.651	1.162.262.702	458.429.023	233.256.967.337	-	82.614.736.904	315.871.704.241
	Apropiación disponible	118.070.280.039	7.629.457.349	167.437.298	903.070.977	126.770.245.663	-	31.540.910.096	158.311.155.759
	Compromiso % Ejecución	188.114.019.961 61,44%	37.352.286.406 73,02%	1.162.262.702 3,77%	458.429.023 33,67%	227.086.998.092 58,30%	-	61.202.005.346 53,61%	288.289.003.438 57,23%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

RESULTADOS MISIONALES

Actividad pericial

La actividad pericial que realiza el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y que consolida el trabajo que realizan las áreas de clínica, patología, psiquiatría y psicología y los laboratorios y organismos de inspección forenses se evidencia mediante datos estadísticos, los cuales apoyan y permiten la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia.

Tipos de Actividad	Realizadas por servidores del Instituto		Indirectas***	
	2023	2024	2023	2024
Valoraciones Médico Legales en clínica forense	279.567	263.939	33.864	30.795
Necropsias	34.465	36.436	3.373	2.991
Valoraciones psiquiátricas y psicológicas	6.020	6.530	N/A	N/A
Informes de Laboratorios y Organismos de Inspección	91.914	102.521	N/A	N/A
Informes Grupo Nacional Apoyo Sistema Verdad Reparación y no Repetición	**1285	**1375	N/A	N/A

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

* Cifras preliminares sujetas a cambios por actualización de bases de datos/ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF / Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO / Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres – SIRDEC.

** Casos atendidos por el grupo Nacional Apoyo Sistema Verdad Reparación y no Repetición, que se encuentran incluidos dentro de los informes de laboratorios y organismos de inspección de genética (7.165 de genética de los cuales 1.285 corresponden al GNASV).



***Actividades realizadas por médicos en Servicio Social Obligatorio ("rurales") o por médicos del sector salud

NOTA:

- **Reconocimientos médicos:** Corresponde a la atención de pacientes vivos, los cuales son víctimas de violencia como: Maltrato infantil, Maltrato de pareja, Violencia intrafamiliar, Violencia interpersonal, y Violencia contra la mujer.
- **Necropsia:** Los exámenes y procedimientos necesarios para determinar la manera, causa, evidencias e identificación posteriores a la muerte en el contexto de una investigación Judicial. De manera general las autopsias se clasifican en MEDICO - LEGALES y CLINICAS. Son médico - legales cuando se realizan con fines de investigación judicial y son clínicas en los demás casos.
- **Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos:** son los diagnósticos forenses con altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así; Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental. Psicología con la conducta.
- **Laboratorios y Organismos de Inspección:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: química, biología, física y antropología.

La actividad pericial realizada durante el año 2024, en lo relacionado con valoraciones medico legales en clínica forense, comprendió un total de 294.734, de ellas 263.939 fueron practicadas por profesionales forenses del Instituto, mientras que 30.795 fueron abordadas por profesionales externos a la Entidad; en términos generales, en referencia con el año 2023 existió una disminución en este tipo de atenciones en un 5,97% correspondiente a -18.697 casos. Detalladamente, en lo que concierne al Instituto, representó una cobertura del 89,55% en atención en comparación con el 10,45% de casos atendidos por profesionales de salud externos a la Entidad.

Con relación al número de necropsias medico legales, en el año 2024 se practicaron 39.427 necropsias, de las cuales el 92,41 % (36.436 casos) correspondieron a casos directos y el 7,59% (2.991 casos) a casos indirectos. Realizando el análisis con respecto al año anterior, en el 2024 se presentó un incremento del 4,20%, correspondiente a 1.589 casos.

Clínica Forense – Reconocimientos médicos

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses atiende a los usuarios que son víctimas de violencia como: Maltrato infantil, maltrato de pareja, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, y violencia contra la mujer, durante el año 2023 y 2024 se practicaron 279.567 y 263.939 reconocimientos médicos, respectivamente.

En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos realizados durante la vigencia 2023 y 2024:

Concepto		2023	2024
LESIONES PRIMERA VEZ	Violencia Interpersonal	77.885	70.470
	Violencia intrafamiliar	20.281	19.390
	Violencia de pareja	40.249	37.459
	Accidentes de transporte	32.299	31.245
	Sexológico	18.471	17.352
	Lesiones Accidentales	1.884	1.848
	No violento	14.355	15.614
	Subtotal	205.424	193.378
LESIONES 2a. Y MAS VECES	Lesiones no fatales 2da.	40.648	38.135
	Sexológico 2da.	55	46



Concepto		2023	2024
	Subtotal	40.703	38.181
OTROS RECONOCIMIENTOS	Embriaguez	19.750	18.391
	Relación médico legal	9.669	10.005
	Responsabilidad profesional	371	375
	Edad	1.410	1.202
	Estado de salud	2.240	2.407
	Subtotal	33.440	32.380
TOTAL	279.567	263.939	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Psiquiatría y Psicología Forense

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realiza diagnósticos forenses de altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así;

- Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental
- Psicología con la conducta.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practica estos dictámenes cuando la administración de justicia requiere encontrar explicaciones para una conducta o conocer la afectación psíquica que produjeron determinados hechos sobre una víctima y se realiza por solicitud escrita de una autoridad competente.

Área	Año	Dirección Regional								TOTAL
		Bogotá	Noroccidente	Nororiente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Suroccidente	
Psiquiatría	2023	886	325	258	163	270	349	25	608	2.884
	2024	1089	464	205	177	341	281	35	605	3.197
Psicología	2023	731	153	300	289	300	476	65	822	3.136
	2024	772	99	355	287	229	467	138	986	3.333
Total	2023	1.617	478	558	452	570	825	90	1430	6.020
	2024	1.861	563	560	464	570	748	173	1.591	6.530

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF / Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO. * Cifras reportadas informe de gestión 2024.

Necropsias

Los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practican necropsias médico-legales a cadáveres y restos óseos, para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte.

Durante la vigencia 2024, la entidad realizó 36.436 necropsias. Este análisis NO INCLUYE las necropsias realizadas por médicos en servicio social obligatorio o del sector salud, las cuales se realizan en municipios donde la entidad no tiene cobertura con sus peritos forenses.



En la siguiente tabla se presentan las necropsias realizadas, por manera de muerte para la vigencia 2024:

Manera de Muerte	2022	2024
Violenta - Homicidio	12.853	13.060
Violenta - Transporte	7.761	7.802
Violenta - Accidental	3.396	3.722
Violenta - Suicidio	2.800	2.694
Violenta sin determinar	1.308	1.184
Natural	4.243	4.857
En Estudio	1.919	2.019
Indeterminada	135	106
En proceso	50	992
TOTAL	34.465	36.436

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses, Información preliminar sujeta a cambios por actualización / Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF / Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres – SIRDEC.

Laboratorios y Organismos de Inspección Forenses

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios y organismos de inspección forenses a nivel nacional, ubicados de forma estratégica en las Direcciones Regionales y algunas de las Direcciones Seccionales, con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de las autoridades. En el año 2024 se generaron 102.521 informes periciales de las disciplinas de ciencias forenses, a continuación, se presenta la información desagregada por Laboratorios Forenses / Organismos de Inspección, seccionales y regionales.

Dirección Regional	Ciudad/ Departamento	Año	Balística	Biología	Documentología	Estupefacientes	Evidencia Traza	Física	Lofoscopia	Toxicología	Genética	TOTAL
Bogotá	Bogotá	2023	1.602	3122	128	1217	297	278	7700	5442	3207	22.993
		2024	2458	2650	79	1193	96	162	7453	6638	1873	22.602
Noroccidente	Medellín	2023	1035	762	52	755	0	98	6233	4520	1429	14.884
		2024	1313	560	29	955	0	88	6495	5476	2074	16.990
Nororienté	Bucaramanga	2023	633	413	19	732	0	46	4252	3073	0	9.168
		2024	516	422	16	1290	0	48	4431	3257	0	9.980
	Norte de Santander	2023	323	213	0	0	0	0	0	0	0	536
		2024	353	79	0	0	0	0	0	0	0	432
Occidente	Pereira	2023	672	354	40	938	0	90	2450	1861	0	6.405
		2024	593	402	30	1166	0	105	2667	1861	0	6.824
Oriente	Boyacá	2023	550	293	0	0	0	0	1701	3354	0	5.898
		2024	557	234	0	0	0	0	1148	4669	0	6.608
	Meta	2023	262	245	0	0	0	0	1031	0	1528	3.066
		2024	307	303	0	0	0	0	943	0	2158	3.711
	Oriente	2023	0	0	0	0	0	48	0	0	0	48
2024		0	0	0	0	0	53	0	0	0	53	
Norte	Barranquilla	2023	840	266	26	645	0	0	3628	1621	0	7.026
		2024	1353	273	0	730	0	0	3680	2620	0	8.656
	Sucre	2023	0	139	0	0	0	0	676	0	0	815



Dirección Regional	Ciudad/ Departamento	Año	Balística	Biología	Documentología	Estupefacientes	Evidencia Traza	Física	Lofoscopia	Toxicología	Genética	TOTAL
		2024	0	161	0	0	0	0	979	0	0	1.140
Sur	Neiva	2023	0	327	0	0	0	0	0	0	0	327
		2024	0	271	0	0	0	0	0	0	0	271
	Tolima	2023	0	130	0	2040	0	0	2990	2749	0	7909
		2024	0	189	0	2088	0	0	3	3129	2904	8.313
Suroccidente	Cali	2023	781	537	87	487	0	0	7204	2769	1001	12.866
		2024	1178	653	72	1120	0	0	7551	3751	1241	15.566
Total		2023	6.698	6.801	352	6.814	297	560	37.865	25.389	7.165	91.941
		2024	8.628	6.197	226	8.542	96	456	35.350	31.401	10.250	101.146

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses / El dato de IP de Genética Bogotá incluye los datos de Genética Bogotá y del Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. ** Cifras reportadas informe de gestión 2024.

Cadáveres en condición de no identificados y personas desaparecidas

Como administrador del Registro Nacional de Desaparecidos (RND)³, el INMLCF presenta en el informe de gestión 2024 las cifras globales de casos ingresados al SIRDEC⁴, discriminando los reportes registrados durante el 2024 con diferentes fechas de desaparición* y los casos que corresponden a hechos ocurridos durante esta vigencia**, teniendo en cuenta que esta labor corresponde al trabajo interinstitucional de las entidades intervinientes señaladas en la normativa vigente

Descripción	2023	2022
Casos registrados durante el año cuya fecha de desaparición es anterior	7.844	10.613
Casos de personas desaparecidas	5.959	6.611
Casos de personas desaparecidas clasificadas como presuntamente forzados, con fecha de registro 2023 o 2024*	758	2.556
Casos de personas desaparecidas clasificadas como presuntamente forzados durante el año	144	258
Mecanismos de Búsqueda Urgente (MBU) activados	416	509

Fuente: Fuente: RND/SIRDEC (Consulta base: 12 de enero del 2025 - fecha de corte: 31 de diciembre del 2024. Registro Nacional de Desaparecidos/Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres – SIRDEC, Cifras reportadas informe de gestión 2024

Para la anualidad del 2024, el Registro Nacional de Desaparecidos-RND, tuvo un total de 8.679 reportes de personas desaparecidas de las cuales 244 personas aparecieron muertas, 2.233 aparecieron vivas y 6.202 continúan desaparecidas, no obstante, al comparar estas cifras con los reportes del 2023, llama la atención que existe una disminución en las tres categorías, es decir, del 3,6% en el 2023 al 2,8% en el año 2024 en personas halladas sin vida, del 34,7% al 25,7% en personas halladas con vida y del 61,7% al 71,5% en personas que continúan como desaparecidas. El aumento del total de reportes entre los años 2023 y 2024 fue de 10,65% (835).

De los 8.679 casos registrados en el año 2024, 3.498 (40,3%) fueron ingresados en el RND/SIRDEC por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 3.258 (37,5%) por la Fiscalía General de la Nación, 1.350 (15,6) por la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, 509 (5,9%) por la Policía Nacional y 27 (0,3 %) por la Personería.



En lo referido al número de desapariciones ocurridas durante el año 2024, se registró un total de 5.847 casos que, comparado con el año anterior, se presentó una leve disminución, correspondiente al 1,88% (-112), no obstante, la cifra de Mecanismos de Búsqueda Urgente activados se incrementó en un 28%.

Por último, es relevante señalar que en el RND/SIRDEC se ingresaron durante el año 2024, 409 casos de personas clasificadas como “desaparecidas” en situaciones como desastre natural (5), para verificación de identidad (106), presunta trata de personas (1), presunto reclutamiento ilícito (270) y presunto secuestro (27).

A continuación, se relacionan los casos de connotación nacional que han sido abordados por el INMLCF:

- Coordinación interinstitucional, atención y abordaje de las necropsias de los 9 militares fallecidos en el accidente aéreo del helicóptero FAC-4441, siniestrado en la vereda Garabato, municipio de Cumaribo, Vichada, sept 2024. Dependencia: Grupo nacional de patología forense – Dirección Regional Oriente. Impacto: Importancia de la cooperación interinstitucional armónica, lo que permitió la atención oportuna y efectiva, trabajo interdisciplinario, identificación de víctimas y atención de familiares. Como resultado de ello, el INMLCF recibió un reconocimiento de FAC por la atención de los casos.
- Participación activa en las acciones desarrolladas bajo las medidas cautelares de la Comuna 13 de Medellín, decretadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), específicamente en el sector conocido como "La Escombrera". El trabajo del INMLCF se ha centrado en la recepción, análisis interdisciplinario e identificación de los cuerpos recuperados. En diciembre de 2024, los equipos forenses de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas –UBPD- y la Jurisdicción Especial para la Paz recuperaron estructuras óseas humanas, las cuales fueron entregadas en 24 contenedores.

Dependencia: Grupo nacional de apoyo al sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición –GNASV- – Dirección Regional Noroccidente. Se destacó un equipo interdisciplinario para el abordaje forense, lo que permitió, hasta el 31 de diciembre, la individualización de dos cuerpos, uno de sexo femenino y otro de sexo masculino, e iniciar los análisis genéticos necesarios para su identificación.

Impacto:

- Justicia y Verdad: La identificación de las estructuras óseas permite a las familias de las víctimas obtener respuestas sobre el paradero de sus seres queridos, lo que es fundamental para la justicia y la verdad. Esto ayuda a cerrar ciclos de incertidumbre y dolor que han durado años.
- Reparación y Dignidad: La recuperación e identificación de los cuerpos contribuye a la reparación simbólica y material de las víctimas. Permite que las familias realicen los



rituales funerarios adecuados, devolviendo la dignidad a los fallecidos y proporcionando un lugar de descanso final.

- Memoria Histórica: El trabajo forense ayuda a documentar y preservar la memoria histórica de los hechos ocurridos. Esto es crucial para que la sociedad no olvide las atrocidades cometidas y para prevenir que se repitan en el futuro.

Audiencias realizadas presenciales y virtuales Sistema Penal Oral Acusatorio

Durante el año 2024 se realizaron 17.331 audiencias, Dentro de la vigencia 2024, se citaron un total de 17.331 Audiencias en donde fue requerida la participación de un perito por parte del INMLCF, de las cuales se ejecutaron 6.933 lo que representa un 40% de asistencia del total de las audiencias requeridas. El siguiente cuadro muestra comparativamente las audiencias realizadas.

Por otra parte, se evidencia que el servicio con mayor citación a audiencias es clínica, seguido de psiquiatría y patología, lo cual se puede visualizar en la tabla relacionada a continuación.

ÍTEM	Servicio Forense	N°. Peritos	Realizadas		Canceladas		Suspendidas		Aplazadas		Total Audiencias	
			CANT	TIEMPO	CANT	TIEMPO	CANT	TIEMPO	CANT	TIEMPO	CANT	TIEMPO
1	Antropología	3	2	5	0	0	0	0	0	0	2	5
2	Balística Forense	22	336	455	0	0	0	0	1	0	337	455
3	Biología Forense	34	771	1550	3	0	0	0	65	107	839	1.657
4	Clínica	359	3.288	4.352	7.263	3.042	511	462	0	0	11.062	7.856
5	Documentología Forense	8	72	735	0	0	0	0	4	4	76	739
6	Estupefacientes	30	694	1169	7	1	0	0	2	1	703	1171
7	Evidencia Traza	2	1	3	0	0	0	0	0	0	1	3
8	Física Forense	10	50	55	0	0	0	0	0	0	50	55
9	Genética	33	101	239	80	45	11	30	0	0	192	314
10	Información Personas Fallecidas	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
11	Lofoscopia Forense	18	176	260	0	0	0	0	1	0	177	260
12	Odontología	6	8	19	3	3	3	8	0	0	14	30
13	Patología	253	509	1.310	641	672	61	93	0	0	1.211	2.075
14	Psiquiatría	55	609	2.216	1.145	1.823	60	59	0	0	1814	4.098
15	Psicología	39	244	1.483	507	832	29	31	0	0	780	2.346
16	Toxicología Forense	16	72	39	0	0	0	0	0	0	72	39
TOTAL		712	6.933	13.890	9.650	6.418	675	683	73	112	17.331	21.103

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses 2024



Proceso de gestión del servicio pericial, Informes Periciales emitidos en el 1er Semestre 2025



DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable: 4,61 /5
- Fenecimiento de la cuenta del INMLCF por la CGR
- Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA: 97 %
- Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión- FURAG: 93.5 %

7. **Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia de 2025 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra.**

Actualmente, el instituto no cuenta con indicadores específicos ni metas directamente asociados al Plan Nacional de Desarrollo para los años 2023, 2024 y lo corrido del 2025. Sin embargo, contamos con información relevante sobre los proyectos que están alineados con los ejes de transformación, catalizadores y componentes del PND. Estos proyectos son clave para el cumplimiento de los objetivos generales del plan.

A continuación, se presenta la información disponible sobre los proyectos de inversión relacionados con los ejes de transformación, catalizadores y componentes y su porcentaje de ejecución:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 21 de 30

Proyecto	Código BPIN	Transformación	Catalizador	Componente	Avance producto 31/12/2023	Avance producto 31/12/2024	Avance producto 30/06/2025
Asistencia técnica en equipos de alta tecnología y modernización de equipos electromecánicos de las áreas forenses nacional	2018011000951	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	100,00%	28,33%
Consolidación del sistema de gestión documental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nacional	2018011000799	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	100,00%	0,00%
construcción, dotación y adecuación de edificios sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nacional	202400000000138	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	N.A.	N.A.	13,20%
Construcción y dotación sede medicina legal regional oriente Soacha	2017011000160	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	0,00%	0,00%	N.A.
Construcción y dotación sede medicina legal seccional Quibdó	2017011000159	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	0,00%	N.A.
Desarrollo de la gestión ambiental integral en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nacional	2018011000955	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	100,00%	62,50%
Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional	2018011000835	2. Seguridad humana y justicia social	11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia	152,90%	100%	51,90%
Fortalecimiento de la planeación estratégica y del sistema integrado de gestión en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nacional	2018011000800	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	100,00%	100,00%



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 22 de 30

Proyecto	Código BPIN	Transformación	Catalizador	Componente	Avance producto 31/12/2023	Avance producto 31/12/2024	Avance producto 30/06/2025
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel nacional	2018011000838	2. Seguridad humana y justicia social	11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia	112,00%	114,94%	69,00%
Fortalecimiento del conocimiento científico forense en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nacional	2018011000884	2. Seguridad humana y justicia social	11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia	133,00%	0,00%	0,00%
Fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional	2018011001125	2. Seguridad humana y justicia social	11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia	53,40%	95,65%	49,32%
Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nacional	2018011000879	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	N.A.	0,00%
Fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses a nivel nacional	2018011001090	2. Seguridad humana y justicia social	11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia	61,00%	100,00%	0,00%
Fortalecimiento y sostenibilidad de la arquitectura de tecnologías de información del instituto basados en la política de gobierno digital nacional	2018011000819	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	100,00%	25,00%
Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	2018011000851	2. Seguridad humana y justicia social	11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia	82,60%	102,66%	45,50%
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional	2018011000849	2. Seguridad humana y justicia social	11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia	108,00%	93,15%	29,94%
Mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional	2018011000859	2. Seguridad humana y justicia social	11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios	d. Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia	104,00%	100,00%	51,66%



Proyecto	Código BPIN	Transformación	Catalizador	Componente	Avance producto 31/12/2023	Avance producto 31/12/2024	Avance producto 30/06/2025
Mejoramiento del parque automotor del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional	2018011000834	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	94,55%	5%
Mejoramiento y mantenimiento de edificios sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nacional	2018011000811	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	100,00%	N.A.
Reconstrucción y dotación sede medicina legal regional nororiental Cúcuta	2017011000155	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	0,00%	N.A.
Rehabilitación estructural sede central Bogotá	2018011000953	5. Convergencia regional	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	100,00%	100,00%	N.A.

Fuente: Oficina de Planeación

8. **Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023 y 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025.**

La entidad no maneja fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales u otros.

9. **Sírvase informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros.**

	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025 AGOS-21	
	COMPROMISOS VF	PAGOS VF	COMPROMISOS VF	PAGOS VF	COMPROMISOS VF	PAGOSVF
FUNCIONAMIENTO	14.848.143.105,31	12.815.487.260,44	18.772.469.664,84	18.444.060.608,14	19.319.603.775,84	13.332.782.188,87
INVERSION	3.076.694.080,00	2.045.996.548,00	214.473.685,00	118.977.486,74	20.559.210,00	1.027.961,00
TOTAL	17.924.837.185,31	14.861.483.808,44	18.986.943.349,84	18.563.038.094,88	19.340.162.985,84	13.333.810.149,87



Para el año 2023 se comprometieron en Vigencias Futuras \$ 17.924.837.185,31 en los componentes de funcionamiento e Inversión; de los cuales se pagaron un total de \$14.861.483.808,44 en funcionamiento \$ 12.815.487.260,44 y en inversión se \$2.045.996.948

Para el año 2024 se comprometieron en Vigencias Futuras \$ 18.986.943.349,84 en los componentes de funcionamiento e Inversión, de los cuales se pagaron un total de \$18.563.038.094.88,44 en funcionamiento \$ 18.444.060.608,14 y en inversión \$118.977.486,74

Para la vigencia actual los compromisos amparados por vigencias futuras, en lo componentes de funcionamiento e inversión ascienden a un total de \$ 19.340.162.985,84 con un total en pagos de \$ 13.330.810.149,87, distribuidos en funcionamiento por \$ 13.332.782.188,87 en inversión por \$1.027.961

Para el año 2026, el valor total de los compromisos amparados por vigencias futuras asciende a \$11.164.312.953,82, correspondientes a los componentes de funcionamiento e inversión.

10. Sírvase indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el Presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia.

Con relación a los recursos asignados para Gastos de Inversión en 2024, la cantidad inicial era adecuada. Sin embargo, el 18 de diciembre de 2024, el Decreto 1522 redujo las apropiaciones en \$16.016.727.557, lo que afectó de manera significativa varios proyectos de inversión, entre ellos:

- Fortalecimiento del Instituto en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional: reducción de \$5.959 millones, que limita en más del 25% del presupuesto anual la compra de insumos, reactivos y equipos necesarios para la identificación de personas desaparecidas, poniendo en riesgo el cumplimiento de órdenes de la JEP.
- Construcción y dotación sede Regional Oriente – Soacha: reducción de \$1.008 millones, que agrava los retrasos acumulados en vigencias anteriores y pone en riesgo la culminación de esta sede estratégica para Bogotá y el sistema de justicia transicional.
- Fortalecimiento del conocimiento científico forense: reducción de \$900 millones, que impide impartir cursos de actualización y transferencia de conocimientos al talento humano.
- Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos en laboratorios forenses: reducción de \$137 millones, que afecta la realización de pruebas interlaboratorio, adquisición de estándares y la acreditación internacional de dictámenes periciales.
- Fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses: reducción de \$30,6 millones, que restringe la actualización de la base de peritos acreditados y debilita el proceso de certificación de expertos.
- Mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en patología forense: reducción de \$170 millones, que limita la implementación de protocolos actualizados y la compra de equipos especializados.
- Construcción y dotación sede Seccional Quibdó: reducción de \$314 millones, que retrasa la obra civil y la dotación de mobiliario, prolongando las brechas de cobertura forense en la región del Chocó.



- Mejoramiento y mantenimiento de edificios del Instituto: reducción de \$314 millones, que compromete la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en sedes críticas.
- Reconstrucción y dotación sede Regional Nororiente – Cúcuta: reducción de \$4.397 millones, que detiene la fase de adecuación y reconstrucción de esta sede estratégica en frontera, afectando la capacidad de atención en contextos de migración y criminalidad transnacional.

En 2025 hasta el momento no se han presentado aplazamiento ni reducciones sin embargo en la cuota del presupuesto 2026 informada, la apropiación resultó insuficiente frente a las necesidades reales de inversión. El déficit asciende a \$9.343.094.660, producto de la diferencia entre los recursos solicitados en el anteproyecto y las cuotas comunicadas, afectando los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento del Instituto en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional: déficit de \$4.078 millones, que limita la capacidad de respuesta institucional para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.
- Fortalecimiento del conocimiento científico forense: déficit de \$449 millones, que restringe los procesos de actualización técnica y científica de los equipos de trabajo.
- Mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional: déficit de \$1.000 millones, que impacta la modernización de protocolos y adquisición de equipos especializados.
- Consolidación del sistema de gestión documental: déficit de \$500 millones, que limita el avance hacia una gestión eficiente y digitalizada de la información.
- Mejoramiento del parque automotor: déficit de \$604 millones, que restringe la renovación de vehículos necesarios para garantizar la cobertura nacional en las diligencias forenses.
- Construcción, dotación y adecuación de sedes: déficit de \$2.710 millones, que afecta la ampliación y modernización de la infraestructura institucional.

11. Sírvase informar si, durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas.

Con relación a los recursos asignados para Gastos de Inversión en 2024, la cantidad inicial era adecuada. No obstante, el 18 de diciembre de 2024 se expidió el Decreto 1522, mediante el cual se redujeron las apropiaciones en \$16.016.727.557, generando un impacto significativo en varios proyectos de inversión.

Los más afectados fueron:

- Fortalecimiento del Instituto en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional: reducción de \$5.959 millones, que limita en más del 25% del presupuesto anual la compra de insumos, reactivos y equipos, poniendo en riesgo el cumplimiento de órdenes judiciales de la JEP.
- Construcción y dotación sede Regional Oriente – Soacha: reducción de \$1.008 millones, que agrava retrasos acumulados y pone en riesgo la culminación de esta sede estratégica para Bogotá y el sistema de justicia transicional.
- Fortalecimiento del conocimiento científico forense: reducción de \$900 millones, que impide desarrollar procesos de actualización y transferencia de conocimientos al personal.



- Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos en laboratorios forenses: reducción de \$137 millones, que afecta la realización de pruebas interlaboratorio y la acreditación internacional.
- Fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses: reducción de \$30,6 millones, que restringe la actualización de la base de peritos acreditados y el fortalecimiento del proceso de certificación.
- Mejoramiento de los procedimientos y capacidad de respuesta en patología forense: reducción de \$170 millones, que limita la implementación de protocolos y adquisición de equipos especializados.
- Construcción y dotación sede Seccional Quibdó: reducción de \$314 millones, que retrasa la obra civil y adquisición de mobiliario, prolongando brechas de cobertura en la región del Chocó.
- Mejoramiento y mantenimiento de edificios del Instituto: reducción de \$314 millones, que compromete la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en sedes críticas.
- Reconstrucción y dotación sede Regional Nororiente – Cúcuta: reducción de \$4.397 millones, que detiene la fase de adecuación y reconstrucción de esta sede estratégica en frontera.

La reducción obedeció a lo dispuesto en el Decreto 1522 de 2024, que ajustó las apropiaciones de inversión con el fin de garantizar equilibrio marco fiscal en el marco de la Ley 819 de 2003, la decisión limitó la ejecución plena de proyectos estratégicos, retrasó obras de infraestructura, afectó la compra de equipos y reactivos, y comprometió la capacidad de respuesta en el marco del posconflicto y de la cooperación con la justicia transicional.

En relación a la contratación de personal

- 12. Sírvase informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones.**

Entre los años 2023 y lo corrido del 2025, la entidad únicamente ha realizado una modificación de planta en la vigencia 2023, cuando se aprobó la adición de 139 cargos, con una apropiación de recursos por \$2.315.000.000 en el rubro de transferencias de gastos de personal, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 62 de 2023. Con esta decisión, la planta de personal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses quedó conformada por 2.408 empleos.

Lo anterior ha permitido un mejoramiento en la prestación del servicio, como también en el fortalecimiento de la parte forense en los diversos puntos de atención a nivel nacional.

- 13. Sírvase especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026.**
- a. En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad).**

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentran tramitando la implementación de la carrera especial consagrada en el Decreto Ley 20 del 9 de enero de 2014, por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas. El mencionado Decreto Ley, señaló



que el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, se debe realizar a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el mismo Decreto Ley.

En estos momentos se está ejecutando la etapa de planeación y las gestiones orientadas a adelantar el concurso público de méritos para la provisión de las vacantes definitivas de su planta de personal, teniendo en cuenta que es aplicable un régimen de carrera especial; lo anterior, en concordancia con la normativa constitucional, legal y reglamentaria que regula la materia y bajo el liderazgo de la Comisión de la Carrera Especial de la Entidad.

Es importante aclarar que, la provisión de los empleos en vacancia definitiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se realizará de manera gradual y en diferentes momentos. Esto con el fin de garantizar la continuidad del servicio y evitar cualquier afectación en su prestación. Es así como la Comisión de la Carrera Especial, en cumplimiento de su deber legal y constitucional de ofertar empleos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), ha establecido un horizonte temporal de cuatro (4) años para la proyección y ejecución de la oferta de empleos, a partir del año 2025 hasta el año 2028, con sujeción a la disponibilidad de recursos, de la siguiente manera:

Gradualidad de los Procesos de Selección

Año	No. Proceso	Modalidad
2025	1	Abierto
2026	2	Abierto
2028	3	Abierto y ascenso

Fuente: Acuerdo No. 02- CCE-2024

14. **Sírvase informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023, 2024 y 2025.**

La Secretaría General consolidó la relación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, indicando el número de contrato, objeto, valor y fuente de financiación, de acuerdo con su competencia. La información se detalla así:

Vigencia	Fuente de Financiación	Número de Contratos	Valor
2023	Funcionamiento	9	\$130.386.669
	Inversión	37	\$923.815.627
2024	Funcionamiento	6	\$ 438.608.733
	Inversión	30	\$1.764.083.059
2025	Funcionamiento	8	\$518.736.546
	Inversión	33	\$2.064.123.239

15. **Sírvase informar qué acciones, planes, programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios. Al respecto:**

- a. **Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.**



La entidad no ha adoptado procesos de ampliación o modificación de planta de personal, temporal o permanente, dado que la contratación por prestación de servicios es mínima; en consecuencia, no se han requerido condiciones presupuestales adicionales para este fin.

- b. Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.**

Dentro de los análisis de la Comisión de la Carrera Especial del Instituto se ha tenido en cuenta para los procesos de selección que se adelantarán de ofertar empleos del primer grado salarial de cada nivel jerárquico en el INMLCF, fundamentado en un análisis técnico que busca promover la inclusión laboral. Esta estrategia se alinea con la normatividad relacionada para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, como la Ley 1429 de 2010 y la Ley 1780 de 2016. Al ofertar los primeros grados salariales, se brinda una oportunidad a aquellos que inician su trayectoria profesional, contribuyendo así a la reducción del desempleo juvenil y al desarrollo del capital humano del país.

Es importante resaltar que el Decreto Ley 020 de 2014 señala que el proceso de selección se regirá, entre otros por los siguientes principios: Mérito. El ingreso, el ascenso y la permanencia en los cargos de carrera estarán determinados por la demostración de las calidades académicas, la experiencia y las competencias requeridas para el desempeño de los cargos. Igualdad de oportunidades para el ingreso. En los concursos que se adelanten para la provisión de cargos de carrera, podrán participar las personas que acrediten los requisitos para el ejercicio del empleo, sin discriminación alguna, en los términos previstos en el presente Decreto Ley, por tanto, quienes aspiren ingresar al Instituto será a través de un proceso de selección acorde con la normativa.

- c. Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión).**

No tenemos procesos de formalización en el Instituto, estamos adelantando un proceso de selección o concurso de méritos en cumplimiento del Decreto 020 de 2014, el cual se encuentra cumpliendo el cronograma aprobado.

En relación con la implementación del Acuerdo de Paz

- 16. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.**

Si bien no existe un indicador específico asociado al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, el proyecto de inversión “Fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional” se ha consolidado como la principal herramienta para responder a los compromisos derivados del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRN. Desde la negociación y posterior suscripción del Acuerdo de Paz, el Instituto informó al Departamento



Administrativo de la Función Pública y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la necesidad de robustecer sus capacidades técnicas, científicas y logísticas, con fundamento en el Acto Legislativo 01 de 2017, el Decreto 589 de 2017 que organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Ley Estatutaria 1957 de 2019 que reglamenta la JEP. Bajo estas consideraciones, el proyecto fue inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN del DNP; no obstante, ha enfrentado limitaciones presupuestales en distintas vigencias: en 2023 presentó un déficit de \$42.483 millones, que impidió avanzar en actividades estratégicas de laboratorios y redujo la capacidad de respuesta frente a la JEP y la UBPD; en 2024, el Decreto 1522 recortó \$5.959 millones del presupuesto, afectando en más del 25% la adquisición de insumos, reactivos y equipos requeridos para la identificación de personas desaparecidas; en 2025 no se registró déficit, lo que permitió dar continuidad a las acciones proyectadas; mientras que para 2026 la cuota comunicada refleja un déficit de \$4.078 millones, que restringe el fortalecimiento institucional y científico necesario para cumplir de manera integral los compromisos del SIVJNR.

17. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Para la vigencia fiscal 2026, en el marco del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses proyectó recursos por \$18.004.236.800 para el proyecto de inversión “Fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional”, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN.

De este valor solicitado, y según la cuota preliminar de inversión comunicada, se proyecta una asignación de \$13.925.332.736, lo que implica un faltante de \$4.078.904.064 frente a las necesidades reales planteadas.

La destinación de estos recursos se orienta al fortalecimiento de laboratorios de genética, toxicología, patología y antropología forense, la adquisición de insumos, reactivos y equipos especializados, y al fortalecimiento institucional y científico requerido para atender los compromisos derivados del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJNR, particularmente en lo relacionado con las órdenes judiciales de la JEP y los requerimientos de la UBPD.

18. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley Presupuesto del año 2026. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

El proyecto de inversión “Fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en atención a los retos del posconflicto” sí fue incluido en el PGN 2026, pero con un déficit de \$4.078.904.064 frente a lo solicitado. Este faltante limita la adquisición de insumos y



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 30 de 30

equipos para laboratorios forenses y pone en riesgo el cumplimiento de órdenes de la JEP y solicitudes de la UBPD, por lo que es prioritario gestionar su inclusión plena en el presupuesto para garantizar la respuesta institucional en el marco del Acuerdo de Paz.

Quedo atento a cualquier consulta o información adicional que pudiera requerir.

Atentamente,

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PAJARO
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Santiago Castro Giraldo – Profesional Universitario, Oficina de Planeación		2025-08-22
Revisó	Sonia Cruz Ortega – Jefe Oficina de Planeación		2025-08-22
Aprobó	Jorge Arturo Jiménez Pájaro – Director General		2025-08-22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			